

REF: PERTENENCIA No. 2019-00062

DEMANDANTES: CARLOS ROSERO LEGARDA Y OTROS

DEMANDADOS: HERED.INDET.DE ZOILA ROSA RODRIGUEZ VIUDA DE VASQUEZ Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. Supatá, 14 de Agosto del 2023. Pasa al Despacho de la señora Juez, el asunto de la referencia, informando de la solicitud de suspensión del proceso realizada por el apoderado judicial de la parte demandante. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, dieciocho (18) de Agosto del dos mil veintitrés (2023).

Auto Interlocutorio No. 102

Atendiendo el informe secretarial, y de conformidad a la solicitud instaurada por el Dr. FERNANDO RENE HIGUERA DURAN, como apoderado judicial de la parte demandante, esto es de suspender el proceso en aras de controvertir la respuesta dada por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, respecto de la naturaleza del bien objeto del litigio, por lo que conforme el numeral 1 del art. 161 C.G.P., este Despacho judicial,

DISPONE

PRIMERO: SUSPENDER el presente proceso por el término de seis (6) meses, tal y como lo solicita Dr. FERNANDO RENE HIGUERA, apoderado judicial del demandante, para ejercer dentro ese lapso de tiempo el derecho de defensa frente al postulado de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, respecto de la naturaleza del bien inmueble objeto de usucapir.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 47 Hoy 22
de Agosto del 2023

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA